

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011-429

Salta, 26 de octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.846/10

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen a fs. 5;

Que este Cuerpo - en sesión extraordinaria N° 4-11 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

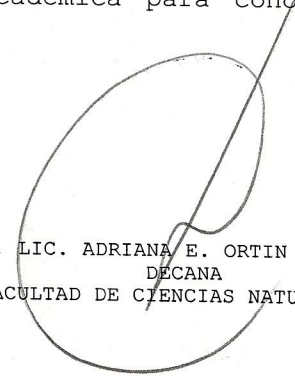
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reconocer el dictado de las clases teóricas correspondientes a los siguientes temas previstos en el programa de la materia Cultivos Industriales de la carrera de Ingeniería Agronómica, por parte del Ing. Agr. Horacio Santiago Tejerina - jefe de trabajos prácticos de la misma cátedra - en el 2do cuatrimestre del periodo lectivo 2010 - tarea cumplida en carácter de extensión de sus propias obligaciones académicas y bajo la supervisión de la Ing. Agr. Lelia Lozano, a saber: algodón, soja, aceites vegetales y caña de azúcar.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los aquí mencionados, a la Escuela de Agronomía, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES